Intervención del diputado Moisés Reyes Sandoval, por el que el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para el efecto de que instruya al Secretario de los Migrantes y Asuntos Internacionales para que rinda a esta Soberanía Popular un informe escrito pormenorizado,

La presidenta:

En desahogo del inciso "c" del tercer punto del Orden del Día, se le concede el uso de la palabra al diputado Moisés Reyes Sandoval, hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Moisés Reyes Sandoval:

Con su venia, señora presidenta.

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Compañeras diputadas, diputados.

Público en general.

En mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con las facultades constitucionales y legales que me confieren, someto a la consideración del Pleno de esta Legislatura, la presente propuesta de acuerdo parlamentario para efecto de que se turne a la comisión o comisiones correspondientes, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

La migración desde México a otros países se ha incrementado en los últimos años, no obstante, Estados Unidos de Norteamérica concentra 98 por ciento del flujo. La estabilidad en la

migración hacia este país se ha observado desde hace 10 años. identificando cambios en sus características. tales como la disminución del flujo de personas que viajan sin documentos, muchos de ellos migrantes guerrerenses.

Los problemas económicos, sociales y de seguridad son factores principales para aumente la migración que guerrerense a los Estados Unidos de América, ante esto es importante que se fortalezcan o inicien acciones contundentes para apoyar a este sector, este sector el cual ha sido olvidado por muchos de los servidores públicos de los tres niveles de gobierno en nuestro país.

A veces parecieran olvidados y sostengo lo anterior porque lo he constatado personalmente desde hace varios años siendo la última vez cuando asistí a una invitación realizada por la federación de clubes guerrerenses radicados en California, el pasado 15 de septiembre del actual año, en la que me expusieron la problemática a la que se enfrentan cuando acuden a las oficinas de representaciones del gobierno del

Estado, que tristemente no reciben apoyo alguno.

Además la situación de los migrantes querrerenses en Estados Unidos es de gravedad, ahora con las políticas migratorias emprendidas desde el gobierno de Estados Unidos con el actual presidente, además aunado a la gran ola de deportaciones de nuestros paisanos y además un tema no reconocido públicamente, pero si desde esta Tribuna dejamos antecedente que las remesas de nuestros paisanos y paisanas guerrerenses que hacen a sus familias impactan directamente en la economía de las familias guerrerenses.

Siendo incluso por algunos migrantólogos como así se les llama a los especialistas en este tema que los ingresos por estas remesas son muy similares en cada ejercicio fiscal a lo que hay en turismo en nuestro Estado de Guerrero.

A pesar de la obligación establecida en la Ley, la Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales, no está dando la atención correspondiente a nuestros

Diario de los Debates

paisanos que se encuentran radicados en los Estados Unidos. su funcionamiento deja mucho que desear, ya que inexplicablemente, únicamente están funcionando dos oficinas de Representación, cuando el Reglamento Interior de la Secretaría de Migrantes y Asuntos Internacionales, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, con fecha 21 de enero de 2014, contempla tres representaciones: Una en Atlanta Giorgia, lo cual resulta confuso porque el presupuesto es mayor al que se tenía hace cuatro años.

En días recientes el presidente de la federación de clubes guerrerenses en California, Publester Ramos Martínez, hizo declaraciones púbicas aunado a otros migrantes y líderes guerrerenses que se encuentran radicados en California, explicando que la Secretaría de Migrantes y Asuntos Internacionales niega el uso de las oficinas o representación del gobierno estatal en Santana California a las organizaciones de paisanos y ha vendido al menos tres actas de nacimiento a personas que no son oriundas de la Entidad.

Los medios de comunicación en California, medios de comunicación latinos han difundido altamente este tipo de situaciones en la representación de nuestro Estado en California.

Ante esta situación compañeras y compañeros, importante es е impostergable que esta Soberanía Popular, sobre la que recae la representación de los guerrerenses exhorte al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que se tomen las medidas de acciones necesarias que generen las condiciones para garantizar a nuestros migrantes guerrerenses el ejercicio de los derechos que conforme a nuestra Carta Magna les asiste.

Les recuerdo a todas y todos los diputados de esta Legislatura que hay más de un millón de guerrerenses viviendo en Estados Unidos, no hay guerrerenses de primera y de segunda, valen lo mismo o valemos lo mismo los guerrerenses que vivimos aquí que los que viven fuera de nuestras fronteras, pero además la ciudad más poblada después de Acapulco por guerrerenses es la ciudad de Chicago, hay más

Diario de los Debates

Primer Año de Ejercicio Constitucional Primer Periodo Ordinario

guerrerenses en Chicago que en esta ciudad de Chilpancingo. Es por eso que es de primordial importancia que todos ustedes compañeras У compañeros volteen a ver a los guerrerenses migrantes.

informe Popular un escrito pormenorizado que incluya:

expuesto anterior con Diputada presidenta, pido que haya respeto por parte de la diputada y me escuche claramente, por favor.

(La diputada Alicia Zamora Villalva,

desde su escaño, ya se le terminó el

tiempo al diputado).

Por Ю fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, 23 fracciones I y III, 79 fracción IX y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, someto a la consideración en la Plenaria la siguiente proposición de:

La Presidenta:

Sí, señor diputado.

El diputado Moisés Reyes Sandoval:

ACUERDO PARLAMENTARIO

¿Puedo continuar, para terminar?

ARTÍCULO PRIMERO. El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para el efecto de que instruya al Secretario de los Migrantes y Asuntos Internacionales para que rinda a esta Soberanía

La Presidenta:

Si señor diputado.

(EI diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán, desde su curul yo creo que es precedente en la otra sesión, el diputado Jalil 20 minutos, así que le pido respeto para nuestro compañero por favor).

La Presidenta:

Por eso estamos tratando de entender este punto, adelante señor diputado.

El diputado Moisés Reyes Sandoval:

No porque me haya excedido en el tiempo tengan que faltarme al respeto.

- 1. Las acciones emprendidas por el Gobierno del Estado con las comunidades, federaciones y clubes de guerrerenses radicados en los Estados Unidos de América, para que accedan a los programas 3x1 para migrantes.
- 2. La Coordinación que ha tenido a la fecha el Gobierno del Estado con los consulados mexicanos que operan en los diversos estados de la Unión Americana, en relación a los migrantes guerrerenses detenidos y que apoyos les ha otorgado.
- La inversión realizada para el funcionamiento de las oficinas de Representación del Estado de Guerrero en los Estados Unidos de América.

4. La Coordinación del Gobierno del Estado con el Gobierno Federal y las Secretarías de Migrantes homólogas en las demás Entidades Federativas para coordinar y coadyuvar en la atención a los migrantes jornaleros agrícolas.

- 5. Las autoridades con nombre, apellido y cargo que han acudido a los Estados Unidos de América en visita oficial y con recursos públicos en la actual administración del gobernador en turno hasta el día de hoy, incluyendo el fin de semana pasado donde por notas periodísticas y además por información que nos han otorgado los migrantes, sabemos que fue una representación del gobierno del Estado a Chicago.
- 6. El efecto de las reuniones que han tenido con las autoridades americanas y las acciones que han emprendido, como consecuencia de las mismas.

La Presidenta:

Sí, señor diputado ¿con que objeto?

El diputado Bernardo Ortega Jiménez, desde su escaño, dice: Una pregunta.

La Presidenta:

¿Acepta usted la pregunta señor diputado?

El diputado Moisés Reyes Sandoval:

Si, la acepto.

La Presidenta:

Adelante, señor diputado.

(El diputado Bernardo Ortega Jiménez, desde su curul, manifiesta: Diputado también preguntarle a usted de su viaje a California, también queremos saber ¿con qué pagó ese viaje?)

El diputado Moisés Reyes Sandoval:

Ya lo explique a esta Soberanía, no sé si usted estuvo atento, entregue un oficio donde explique que fueron recursos propios, no públicos como lo está haciendo la actual administración.

La Presidenta:

Compañeros, les recuerdo que no se puede establecer diálogo en esta participación. Si señor diputado.

(El diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán, desde su curul, yo respeto al que está hablando el compañero no se está aprovechando del tema porque está leyendo, entonces le pido respeto por favor).

La Presidenta:

Muy bien señores diputados, diputado Amilcar por favor, puede participar.

(El diputado Pablo Amilcar Sandoval Ballesteros, desde su curul, con todo respeto señora presidenta me parece importante porque esto deja precedente, no está a discusión el punto, yo creo que aun cuando acepte las preguntas el orador del partido que sea, no podemos abrir a discusión o lo que le pediría entonces es que abramos a discusión este punto y que se haga un debate, pero que no violentemos nuestra Ley Orgánica).

La Presidenta:

Así es diputado, continúe diputado Moisés para terminar este asunto.

El diputado Moisés Reyes Sandoval:

Sí, gracias, señora Presidenta.

ARTICULO SEGUNDO.- El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para el efecto de que instruya a la Secretaría de Finanzas y Administración y al Secretario de los Migrantes y Asuntos Internacionales a dar cumplimiento a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado en vigor, y se coordinen acciones para destinar los recursos necesarios y suficientes con la finalidad de aperturar oficinas de Representación de Guerrero en Texas y Atlanta y en los demás Estados donde existan comunidades, Federaciones y

Organizaciones guerrerenses radicados en los Estados Unidos de América, y de esta manera garantizar a los migrantes guerrerenses más apoyos y servicios que requieren, incluyendo, asesoría legal.

ARTÍCULO TERCERO.- El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya al Secretario de Migrantes y Asuntos Internacionales y a los de oficinas titulares las de Representación en los Estados Unidos de América, realicen eficientemente todas las funciones que conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 08 y su Reglamento Interior tienen encomendadas, los garantizando apoyos a los migrantes guerrerenses.

Solicito a la Presidenta de la Mesa Directiva que instruya a la secretaría de servicios parlamentarios para que se

Diario de los Debates

inserte de manera íntegra la propuesta de acuerdo parlamentario en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo.

Es cuánto, señora presidenta.

VERSION INTEGRA.

El suscrito Diputado MOISES REYES SANDOVAL. integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre Soberano de Guerrero. con fundamento en los artículos 23 fracción I, 75 fracción XI, 79 fracción IX, 98, 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, someto a la consideración del Pleno de esta Legislatura, la presente propuesta de Acuerdo Parlamentario al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

La migración desde México a otros países se ha incrementado en los últimos años, no obstante, Estados Unidos de Norteamérica concentra 98% del flujo. La estabilidad en la migración hacia este país se ha observado desde hace 10 años, identificando cambios en sus características, tales como la disminución del flujo de personas que viajan sin documentos.

Los Estados Unidos de Norte América es la panacea para muchos, el sueño dorado de quien intenta superar la pobreza por medio del trabajo digno, y la oportunidad de surgir en una sociedad que por antonomasia es pluralista, sin embargo, la historia de todo inmigrante comienza con el hambre y el frío, compañeros de quienes desean superarse más allá de las fronteras que lo han visto nacer y que lo impulsan, inevitablemente, a la aventura de lo desconocido.

El trabajo de un indocumentado en Estados Unidos es duro, un ejemplo de ello es la crudeza con que hombres y mujeres deben cruzar la frontera, para luego lidiar día a día con un ambiente hostil que le permita conseguir el sueño querido. Con 11 millones de inmigrantes indocumentados, Estados Unidos es

Diario de los Debates

una plaza que todos anhelan recorrer, aunque el trabajo para los inmigrantes indocumentados puede llegar a las 14 horas diarias, en algunos casos, con salarios que —en el mejor de los casos-llegan a 360 dólares la semana.

De acuerdo a los datos señalados en el Anuario de Migración y Remesas 2018, Guerrero es una de las Entidades Federativas que cuenta con migrantes en Estados Unidos, esto es, del 61.6% de los mexicanos con matrículas consulares se ubican en los Estados de California (29%), Texas (22%), Illinois (8%) y Nueva York (3%). En el caso de California 49% y de los migrantes provienen de los Estados de Michoacán (16%), Jalisco (13%), Oaxaca (10%) y Guerrero (9%),los cuales son importantes receptores de remesas en México.

De igual forma en este documento se señala que en siete Entidades se concentraron la mitad de las remesas en México en 2017, Michoacán (2.915 millones de dólares), Jalisco (2.797), Guanajuato (2.559), Estado de México (1,680), Puebla (1,558), Oaxaca (1,464)

y Guerrero (1,421), los Estados de la Península de Yucatán, Tabasco y Baja California, reciben montos reducidos de remesas, derivado de su baja intensidad migratoria.

Si sumamos los problemas económicos, sociales y de inseguridad, son factores principales para aumentar la migración de los guerrerenses a los Estados Unidos de América, ante esto es importante que se fortalezcan o inicien acciones contundentes para apoyar a este sector tan importante ya que a veces parecieran olvidados, y sostengo lo anterior, porque lo he constado personalmente desde hace unos años, siendo la última vez donde asistí a la invitación realizada por la Federación de Clubes Guerrerenses radicados en California el pasado sábado 15 de septiembre del actual, en la que me expusieron la problemática a la que se enfrentan cuando acuden a las oficinas de representaciones del Gobierno Estado de Guerrero de la que tristemente no reciben apoyo alguno.

Lo cual resulta injusto, porque específicamente en el Gobierno del

Diario de los Debates

Estado, la dependencia que tiene la obligación de establecer y conducir las acciones encaminadas a establecer políticas públicas en beneficio de los migrantes guerrerenses, es justamente la Secretaría de Migrantes y Asuntos Internacionales, la que pareciera un elefante blanco a la vista de los migrantes guerrerenses radicados en California y en los demás Estados de los Estados Unidos de América donde no existe ni siquiera una representación del Gobierno del Estado de Guerrero, donde les otorguen apoyo alguno.

Existe incumplimiento las un а atribuciones conferidas en el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 08, toda vez que la Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales, es órgano encargado el de regular, conducir y evaluar la política estatal en materia de migración, atendiendo integralmente a las comunidades de querrerenses que migran de localidades de origen a otros municipios del Estado, al interior de la República o que se encuentren radicados en el extranjero, así como fomentar las

relaciones interinstitucionales con gobiernos, organismos e instituciones internacionales, gobiernos regionales y ciudades del interior de la República o de otros países, con atribuciones especificas establecidas para tal efecto.

A pesar de la obligación establecida en la Ley, la Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales, no está dando la atención correspondiente a nuestros paisanos que se encuentran radicados en los **Estados** Unidos. su funcionamiento deja mucho que desear, ya que inexplicablemente, únicamente están funcionando dos Oficinas de Representación, cuando el Reglamento Interior de la Secretaría de Migrantes y Asuntos Internacionales, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, con fecha 21 de enero de 2014, establece en su artículo 7 lo siguiente:

"Artículo 7. Para el efectivo despacho de los asuntos y el óptimo desempeño de sus atribuciones, programas y acciones, la Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales, contará con las unidades administrativas siguientes:

Primer Año de Ejercicio Constitucional Primer Periodo Ordinario

I a la VI.-...

VII. Oficinas de Representación en los Estados Unidos de América (3):

VII.1. Chicago, Illinois, E.U.A.;

VII.2. Los Ángeles, California, E.U.A.; y

VII.3. Atlanta, Georgia, E.U.A".

El artículo señalado, contempla tres Oficinas de Representación en los Estados Unidos de América, sin embargo, únicamente están operando dos, una con sede en California y la otra en Chicago, Illinois, es decir, de tres Oficinas de Representación, redujeron a dos, lo que representa que esta Secretaría de Migrantes, en lugar de implementar las acciones necesarias para la creación de más Oficinas de Representación en los demás Estados donde existe un buen número comunidades, federaciones y clubes de querrerenses y de aquellos que no se encuentren organizados y radicados en Estados Unidos de América, las están reduciendo provocando que no exista la atención debida siendo

contraproducente y en perjuicio de los guerrerenses radicados en los diversos Estados de los Estados Unidos.

Si bien es cierto que la estructura orgánica que se encuentra en la página de esa Secretaría así lo señala, este documento no está por encima de la reglamentación interna de esta Dependencia, tampoco por encima de la Ley Orgánica de la Administración Pública en vigor, al establecerse en el numeral 37, fracción VI la obligación de: "Instalar oficinas de atención a los migrantes querrerenses en las principales ciudades de la República y de los Estados Unidos de América, más donde se concentren los migrantes, a efecto de consolidar el vínculo interinstitucional con sus comunidades, tramitar documentos de identificación y mantener actualizado el censo de migrantes guerrerenses", lo cual al día de hoy no ha sucedido, incumpliendo deliberadamente con la Ley.

Incumplimiento que ha pasado desapercibido por sus superiores jerárquicos, ya que a pesar de que han

tenido conocimiento del casi nulo funcionamiento de las mismas y del mal proceder de quienes están al frente, causando perjuicios a los migrantes guerrerenses radicados en la Unión Americana, porque no reciben los apoyos de parte de la Administración Estatal de Guerrero, no obstante, el presupuesto que maneja anualmente el Secretario del Ramo.

Estas oficinas de Representación, conforme a los artículos 22, 23, 24 y 25 del Reglamento Interior en vigor, deberían estar ejerciendo las atribuciones sin que les otorga, embargo, su funcionamiento se limita única y exclusivamente a la expedición de copias certificadas de actas de nacimiento, actividad que la modernización del Sistema Nacional del Registro Civil, realizada por el Gobierno Federal se establecieron cajeros automáticos en línea para que los mexicanos, en este caso guerrerenses, tuvieran la oportunidad de contar con el citado documento garantizándoles de esta forma, su derecho a la identidad, más no es la función propiamente dicha de una representación de la Secretaría

de Migrantes y Asuntos Internacionales en el extranjero.

Ante esta situación compañeras y compañeros, es importante е impostergable esta Soberanía que sobre la Popular, que recae la representación de los guerrerenses, exhorte al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que se tome las medidas de acciones necesarias que generen las condiciones para garantizar a los migrantes guerrerenses el ejercicio de los derechos que conforme a nuestra Carta Magna les asisten.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, 23 fracciones I y III, 79 fracción IX y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, someto a la consideración en de la Plenaria la siguiente proposición de:

ACUERDO PARLAMENTAR IO

ARTÍCULO PRIMERO. El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Diario de los Debates

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para el efecto de que instruya al Secretario de los Migrantes y Asuntos Internacionales para que rinda a esta Soberanía Popular un informe escrito pormenorizado que incluya:

- 1. Las acciones emprendidas por el Gobierno del Estado con las comunidades, federaciones y clubes de guerrerenses radicados en los Estados Unidos de América, para que accedan a los programas 3x1 para Migrantes.
- 2. La coordinación que ha tenido a la fecha el Gobierno del Estado con los consulados mexicanos que operan en los diversos Estados de la Unión Americana, en relación a los migrantes guerrerenses detenidos y que apoyos les ha otorgado.
- 3. La inversión realizada para el funcionamiento de las oficinas de

Representación del Estado de Guerrero en los Estados Unidos de América.

- 4. La Coordinación del Gobierno del Estado con el Gobierno Federal y las Secretarías de Migrantes homólogas en las demás Entidades Federativas para coordinar y coadyuvar en la atención a los migrantes jornaleros agrícolas, así como los resultados obtenidos.
- 5. Las autoridades con nombre, apellido y cargo que han acudido a los Estados Unidos de América en visita oficial y con recursos públicos en la administración del gobernador en turno hasta la fecha.
- 6. El efecto de las reuniones que han tenido con las autoridades americanas y las acciones que han emprendido, como consecuencia de las mismas.

ARTICULO SEGUNDO.- El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las

esferas de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para el efecto de que instruya a la Secretaría de Finanzas y Administración y al Secretario de los Migrantes y Asuntos Internacionales a dar cumplimiento a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado en vigor, y se coordinen acciones para destinar los recursos necesarios y suficientes con la finalidad de aperturar oficinas de Representación de Guerrero en Texas y Atlanta y en los demás Estados donde existan comunidades, Federaciones y Organizaciones querrerenses radicados en los Estados Unidos de América, y de esta manera garantizar a los migrantes guerrerenses más apoyos y servicios que requieren, incluyendo, asesoría legal.

ARTÍCULO TERCERO.- El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para

que instruya al Secretario de Migrantes y Asuntos Internacionales y a los titulares de las Oficinas de Representación en los Estados Unidos de América, realicen eficientemente todas las funciones que conforme a la Lev Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 008 y su Reglamento Interior tienen encomendadas. garantizando los apoyos a los migrantes guerrerenses.

TRANSITORIOS

Primero. - El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo. - Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero y en el Portal Oficial de este Honorable Congreso, para el conocimiento general y efectos procedentes.

Tercero. - Remítase el presente
Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo
del Estado, a los titulares de la
Secretarías de Finanzas y
Administración, y de Migrantes y
Diario de los Debates

Asuntos Internacionales para su conocimiento y efectos procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, septiembre 21 de 2018

Atentamente

Diputado Moisés Reyes Sandoval.